CONTRATO No.	CDAV-SM-178-2023
CONTRATISTA	JC INGENIERIA VIAL S.A.S.
OBJETO	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO, REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
VALOR	MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.828.063.438)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16/11/2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20230581 del diecisiete (17) de noviembre del 2023
AFILIACION A ARL	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	24/11/2023
FECHA DE TERMINACION	XX/12/2023
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	ANTONIO CERÓN TORRES
PRÓRROGA	SI: X NO: _____
ADICIONES	SI: _____ NO: X
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**Final 100% de ejecución**

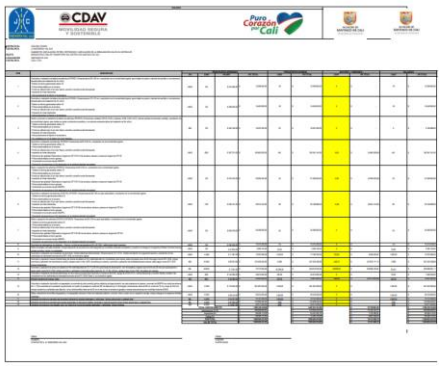
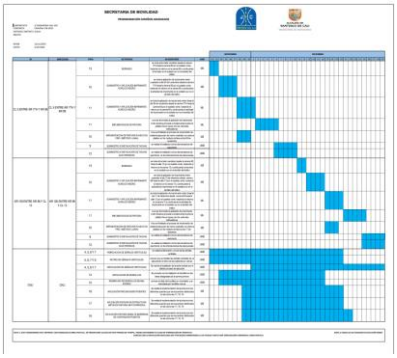
En mi calidad de supervisor del Contrato de licitación de obra pública de infraestructura de transporte (suministro)No. CDAV-SM-178-2023, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual con un 100% ejecutado.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, atendiendo los informes parciales de supervisión que hacen parte integral del expediente contractual, cumplió con las obligaciones pactadas contractualmente, incluido lo adicionado mediante otrosí No 1, lo cual se soporta adicionalmente en los informes de gestión del contratista, que hacen parte integral del contrato y reposan en el expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
Desarrollar y cumplir el objeto del contrato con las características técnicas en las condiciones de cantidad, calidad, y oportunidad, de acuerdo con las obligaciones definidas en el presente contrato, incluyendo sus Anexos Técnicos, el Pliego de Condiciones y todos los documentos del proceso	*El contratista cumple con esta obligación se adjunta evidencia* 
Entregar el cronograma estimado de obra que constituirá parte integral del presente contrato.	*El contratista hasta la fecha cumple con esta obligación se copia evidencia enviada:*  ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI INVENTARIO DE SEÑALES VERTICALES PARA EL PROYECTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DE CALI INTELIGENTE (SSI) TIPO MEDIDA DESCRIPCIÓN 1 60cm SEM Suministro e instalación de señal en poste o ménsula de semáforo, o en estructura elevada (altura de instalación de 2m a 6m). Señal reglamentaria, preventiva o informativa de 60 cm cumpliendo con la normatividad vigente. Tablero con antigrafiti (material antivandálico) en lámina galvanizada calibre 16 o fibra de vidrio PRFV 3.4mm, reflectivo alta intensidad tipo IV o superior. Incluye elementos de fijación a la estructura. 2 75cm SEM Suministro e instalación de señal en poste o ménsula de semáforo, o en estructura elevada (altura de instalación de 2m a 6m). Señal reglamentaria, preventiva o informativa de 75 cm cumpliendo con la normatividad vigente. Tablero con antigrafiti (material antivandálico) en lámina galvanizada calibre 16 o fibra de vidrio PRFV 3.4mm, reflectivo alta intensidad tipo IV o superior. Incluye elementos de fijación a la estructura. 3 VARIABLE SEM Diseño, suministro e instalación de señal en poste o ménsula de semáforo, o en estructura elevada (altura de instalación de 2m a 6m). Señal reglamentaria, preventiva o informativa de tamaño variable (SR-50, SI-05 y variantes, SI-06, SI-26, SI-27 y demás señales de dimensión variable) cumpliendo con la normatividad vigente. Tablero con antigrafiti (material antivandálico) en lámina galvanizada calibre 16 o fibra de vidrio PRFV 3.4mm, reflectivo alta intensidad tipo IV o superior. Incluye elementos de fijación a la estructura. 4 60cm Suministro e instalación de señal vertical. Señal reglamentaria, preventiva o informativa de 60 cm cumpliendo con la normatividad vigente. Tablero con antigrafiti (material antivandálico) en lámina galvanizada calibre 16 o fibra de vidrio PRFV 3.4mm, reflectivo alta intensidad tipo IV o superior. Incluye elementos de fijación a la estructura. Fecha: 28/11/23 Carrera 1 No. 14 – 40 – Barrio San Pedro – 4186211 www.cali.gov.co Página
Suministrar, transportar e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems, los cuales deberán ser nuevos y de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones, cuando éstas se especifiquen	*El contratista cumple con esta obligación* Suministra y transporta e instalar todos los materiales requeridos para la ejecución de cada uno de los ítems:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

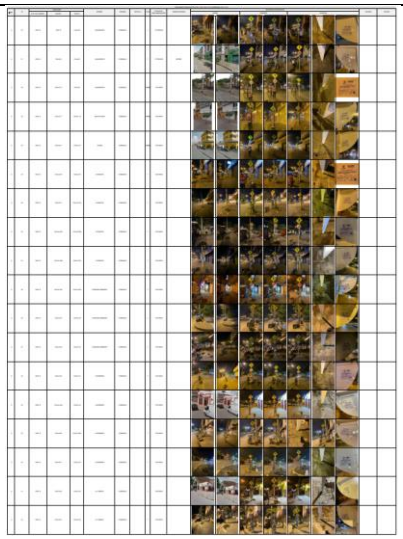
<table>
<tr>
<td></td>
<td>


<table>
<tr><th colspan="3">REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FOTO No. 1</td><td>FOTO No. 2</td><td>FOTO No. 6</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Dirección</td><td>Dirección</td></tr>
<tr><td>CL 5 - KR 80</td><td>CL 5 – KR 83</td><td>KR 1 – CL 20</td></tr>
<tr><td>Barrio</td><td>Barrio</td><td>Barrio</td></tr>
<tr><td>BUENOS AIRES</td><td>BUENOS AIRES</td><td>SAN FRANCISCO</td></tr>
<tr><td>Comuna o Corregimiento</td><td>Comuna o Corregimiento</td><td>Comuna o Corregimiento</td></tr>
<tr><td>18</td><td>18</td><td>4</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>FOTO No. 4</td><td>FOTO No. 5</td><td>FOTO No. 6</td></tr>
<tr><td>Dirección</td><td>Dirección</td><td>Dirección</td></tr>
<tr><td>Cl 5 -#36</td><td>Cl 5 -#38A-17</td><td>CL 5 - KR 80</td></tr>
<tr><td>Barrio</td><td>Barrio</td><td>Barrio</td></tr>
<tr><td>LA ALAMEDA</td><td>LA ALAMEDA</td><td>BUENOS AIRES</td></tr>
<tr><td>Comuna o Corregimiento</td><td>Comuna o Corregimiento</td><td>Comuna o Corregimiento</td></tr>
<tr><td>10</td><td>10</td><td>18</td></tr>
</table>

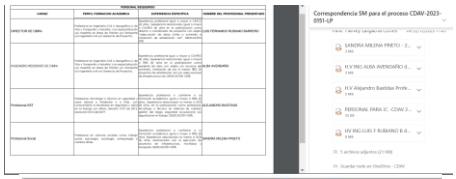
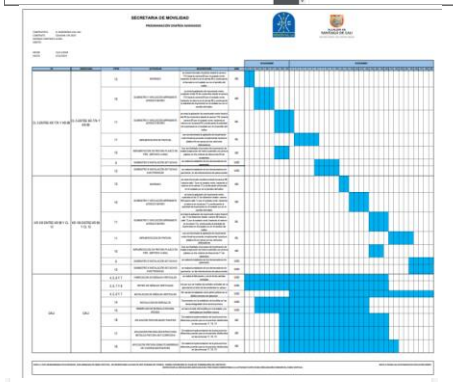
INFORME SEMANAL DE OBRA
<table>
<tr><td>Semana número</td><td>0</td><td>1</td><td>Desde:</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr>
<tr><td colspan="3">CONTRATO No.</td><td></td><td>23</td><td>Noviembre</td><td>2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">CDAV-SM-178-2023</td><td>Hasta:</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr>
<tr><td colspan="3">% De Avance Físico</td><td></td><td>03</td><td>Diciembre</td><td>2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">10.2%</td><td>Fecha de informe</td><td>DD</td><td>MM</td><td>AA</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td><td></td><td>04</td><td>Diciembre</td><td>2023</td></tr>
<tr><td colspan="3">Empleos Generados</td><td>Directo:</td><td>6</td><td>Indirectos:</td><td>32</td></tr>
<tr><td colspan="2">Población Beneficiada</td><td>260,014</td><td>Habitantes:</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td colspan="5">OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Localización Geográfica</td></tr>
<tr><td colspan="5">SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO, REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.</td><td colspan="2">Dpto. Valle del Cauca – Distrito de Cali
Comunas
2-3-4-6-8-9-10-12-17-18-19</td></tr>
<tr><td colspan="7">INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contratista:</td><td colspan="5">JC INGENIERIA VIAL S.A.S.</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato N°:</td><td>CDAV-SM-178-2023</td><td colspan="2">Fecha de suscripción:</td><td colspan="2">16/11/2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor:</td><td>$1.828.063.438</td><td colspan="2">Fecha de iniciación:</td><td colspan="2">16/11/2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo:</td><td>1 MES</td><td colspan="2">Fecha de vencimiento:</td><td colspan="2">15/12/2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Supervisor</td><td colspan="5">CDAV LTDA (MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE)</td></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato N°:</td><td>NO APLICA</td><td colspan="2">Fecha de suscripción:</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor:</td><td>NO APLICA</td><td colspan="2">Fecha de iniciación:</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo:</td><td>NO APLICA</td><td colspan="2">Fecha de vencimiento:</td><td colspan="2">NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="7">ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA</td></tr>
<tr><td colspan="7">Actividades administrativas:
• El día 23 de noviembre se asiste a la mesa de trabajo entre contratista y supervisor
• El día 24 de noviembre se realiza el cronograma de ejecución del contrato
• El día 27 de noviembre se la documentación para emisión del PMT
• El día 1 de diciembre se realiza la visita a campo en la calle 5 entre carrera 80 y carrera 70, para la revisión e implementación de bordillos no traspasables

Actividades técnicas:</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados y la obra, de acuerdo con los Anexos Técnicos, el pliego de condiciones y la oferta presentada.</td>
<td>El contratista cumple con esta obligación garantizando los bienes suministrados y entregados en la subsecretaria de movilidad</td>
</tr>
</table>

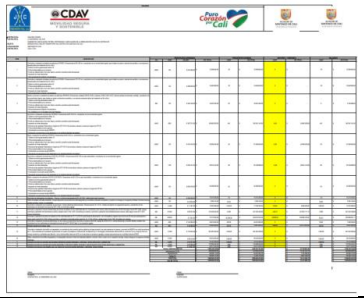
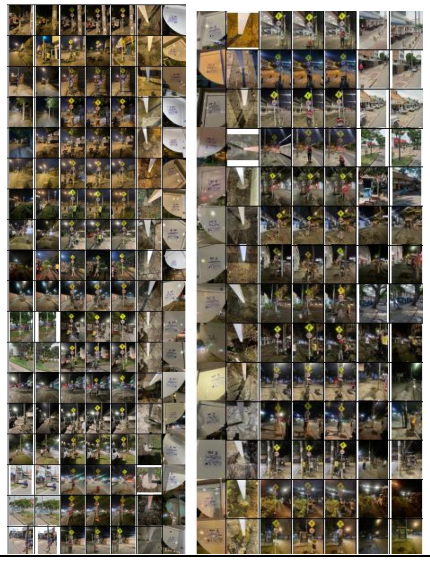
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	 
Designar y contratar el equipo de trabajo idóneo de acuerdo con la oferta presentada, los cuales deberán estar protegidos por el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. De igual manera, deberá acreditar el pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.	*El contratista hasta la fecha cumple con esta obligación informando al personal encargado de recibir a satisfacción por parte del sud secretaria de movilidad verificando en los puntos de instalación.* 
El contratista deberá presentar al supervisor del contrato y al apoyo técnico de la secretaria de movilidad para estos efectos, dentro del día hábil siguientes a la orden de iniciación del contrato para su	*El contratista adjunta al correo de correspondencia todas las hojas de vida enviadas para la contratación de este contrato se adjunta la evidencia y la relación del equipo*

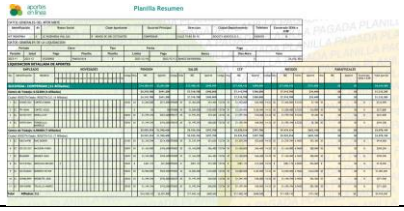
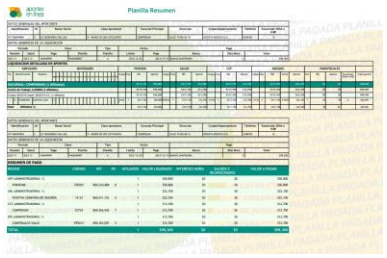
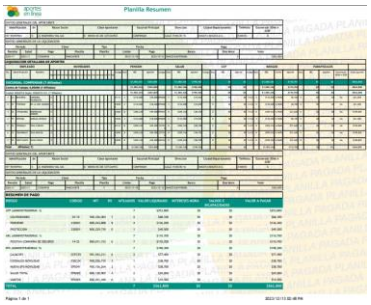
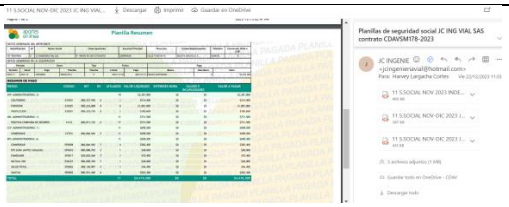
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

revisión y aprobación, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el pliego de condiciones: a. Hojas de vida del personal profesional, según el anexo técnico que hace parte integral de este documento. b. Relación del equipo mínimo obligatorio, según el anexo técnico que hace parte integral de este documento. c. Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. d. Programa de obra. e. Plan de manejo de tránsito- PMT. f. Los demás necesarios para la ejecución del contrato y que sean exigido por el supervisor del contrato de conformidad con las exigencias contenidas en el anexo técnico y demás documentos que hagan parte integral del proceso de selección	*según el requerimiento técnico, y programa de obra.*   Correspondencia SM para el proceso CDAV-2023-0151-LP Jaime Urrutia Asprilla <jaimeurrutias@outlook.com> Para: Harvey Largacha Cortes Vie 22/12/2023 11:45 SANDRA MILENA PRIETO - 2... 3 MB H.V ING ALBA AVENDAÑO d... 5 MB H.V Alejandro Bastidas Profe... 5 MB PERSONAL PARA JC -CDAV 2... 35 KB HV ING LUIS F RUBIANO B d... 8 MB 5 archivos adjuntos (21 MB) Guardar todo en OneDrive - CDAV Descargar todo Obtener Outlook para Android **From:** JC INGENIERIA VIAL SAS <jcingenieriavial@gmail.com> **Sent:** Wednesday, November 22, 2023 3:11:07 PM **To:** Vial, Señalización <senalizacion.submov@cali.gov.co> **PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO CATEGORÍA 2** **PROYECTO: INSTALACIÓN DE SEÑALES VERTICALES Y DEMARCACIÓN DE INTERSECCIONES Y TRAMOS VIALES DE LA CIUDAD DE CALI – CONTRATO CDAVSM-178-2023** **CONTRATISTA** **JC INGENIERIA VIAL SAS** **ENTIDAD CONTRATANTE** **CDAV** **VERSIÓN N°1 DEL DOCUMENTO TÉCNICO** **PROFESIONAL ENCARGADO DEL DOCUMENTO TÉCNICO** Víctor Andrés Moreno Cristancho Ingeniero civil- Universidad Católica de Colombia 25202-412256 CND

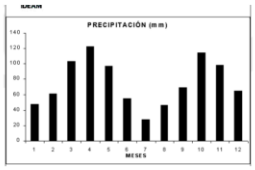
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	
Adoptar todas las medidas necesarias para la conservación de las obras hasta la suscripción del acta de recibo final y recibo a satisfacción por parte del supervisor	*El contratista hasta la fecha toma* las medidas necesarias para la conservación de las obras enviando los soportes fotográficos de cada ejecución contractual En todas las áreas intervenidas, 
En caso de que los elementos construidos y/o instalados, antes de la entrega final de la obra, así estén recibidos a satisfacción por el supervisor, sufran daños, estos serán consultados con el supervisor y en caso de necesidad de reparaciones, reconstrucciones o cambios de los elementos, estos serán a cuenta del contratista y sin costo alguno para el CDAV LTDA.	*Hasta la fecha no se presentan danos y no se tiene cambio de los elementos suministrados* 
Mantener permanentemente actualizada la relación laboral con los trabajadores de la obra, realizando el seguimiento y control de los pagos al Sistema de Seguridad Social y	*Hasta la fecha el contratista adjunta los pagos de seguridad social de los trabajadores que realizan las obras*

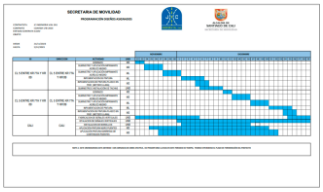
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

el uso de equipos de seguridad industrial. En los mismos términos, realizará el seguimiento y control de los subcontratos que se suscriban para el desarrollo de la obra. En todo caso empleará el personal técnico capacitado e idóneo para la ejecución de la obra	
Elaborar, suscribir y presentar bajo su responsabilidad, las respectivas actas parciales de obra, verificando que la información financiera acumulada, las modificaciones a las cantidades de obra aceptadas para el pago, en caso de que apliquen, el valor de la obra ejecutada y la información adicional estén correctas, para lo cual anexará un balance general de lo ejecutado hasta el momento. Estas actas parciales de obra deben estar aprobadas por el supervisor del contrato. El contratista elaborará un acta y registro fotográfico antes, durante y después de terminar la obra, donde se establecerá el estado del entorno, el desarrollo de la obra y todo el proceso de la obra, dicho registro	*Hasta la fecha el contratista envía las actas y bitácoras para validar sus avances de ejecución contractual y soportar el pago requerido* 

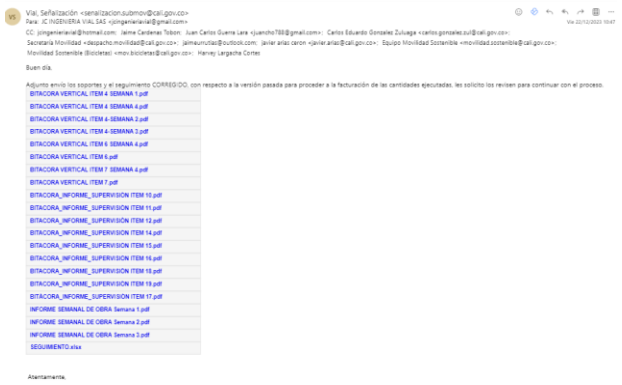
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

fotográfico servirá de base para comparar y evaluar el estado al final de los trabajos, el que deberá presentar condiciones ambientales adecuadas.	
Identificar e informar en el menor tiempo posible, los desajustes que se puedan presentar y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaran a surgir durante la ejecución de la obra, buscando en todo caso mantener el equilibrio económico entre las partes	*Hasta la fecha el contratista informa que días no se pudieron ejecutar la labor por lluvias las cuales impiden la ejecución del contrato en las horas destinas de labor ya que el material que se utiliza no se puede aplicar sobre el suelo.*  Basado en lo anterior, partiendo de la buena fe del contratista y de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 4744, correspondiente a DISEÑO Y APLICACIÓN DE MATERIALES PARA LA DEMARCACION DE PAVIMENTOS, en donde se establece en el numeral 3 PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, que las superficies de pavimento que van a ser demarcadas deben estar secas, libres de polvo, grasa, aceite y otras sustancias extrañas que afecten la adherencia del recubrimiento. Por ende, mientras existan condiciones climáticas adversas no se debe realizar la Demarcación.
En caso de ser necesaria la incorporación, modificación, supresión o aclaración de algunos de los ítems de obra u otro aspecto del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor un informe que incluya el análisis detallado de ello, teniendo en cuenta las condiciones de la obra, en todo caso se requerirá de la aprobación del Supervisor del contrato y la suscripción del respectivo documento por ambas partes del contrato en el que conste de manera específica tal situación	*Hasta la fecha se suscribo otrosí solicitando una prórroga del contrato se adjunta la evidencia*  J.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. Santiago de Cali, Diciembre 5 de 2023. CDAV 03-2023 Señores **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA** Attn: Ing. Jaime Cárdenas La Ciudad **Referencia:** Contrato No. CDAVSM-178-2023 que tiene por objeto SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO, REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. **Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 1 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023.** Cordial saludo, Respetuosamente se solicita autorizar y realizar los trámites correspondientes para prorrogar el contrato No. **CDAVSM-178-2023**, por cuanto se presentan circunstancias ajenas a la voluntad de las partes contratantes, exógenas, que implican afectación a los tiempos normales de ejecución, y que conforme al artículo 64 del código civil constituyen fundamento y causa eficiente para la prórroga solicitada. En consecuencia, se colocan a consideración de la entidad los fundamentos técnicos de la solicitud de prórroga, tal como sigue: **ANTECEDENTES** El presente contrato tiene como objeto el SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO, REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI. Para el desarrollo de estas actividades el proyecto se divide en dos grandes componentes que son los más representativos la señalización Horizontal que hace referencia a la implementación de señalización sobre las vías, y señalización vertical que hace referencia a señales verticales, teniendo en cuenta esto nos permitimos dar a conocer cada uno de los puntos que ajenos a nuestra voluntad nos hacen solicitar esta prórroga. J.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. 1. El diseño principal del proyecto donde se sitúa toda la señalización horizontal está ubicado sobre la calle 5 entre 78 y 13 E, siendo la calle 5 una de las principales vías de la ciudad de Cali y que tiene un TPD demasiado alto, aun cuando tenemos la disponibilidad de las cuadrillas y el PMT aprobado para trabajar las 24 horas, por las condiciones de flujo de la calle 5 y por la época es imposible realizar trabajos en horarios diurno como teníamos contemplado en nuestra organización interna, este alto nivel de congestión vehicular diurno solo nos ha permitido avanzar en horas de la noche. Calle 5 en horas del día.

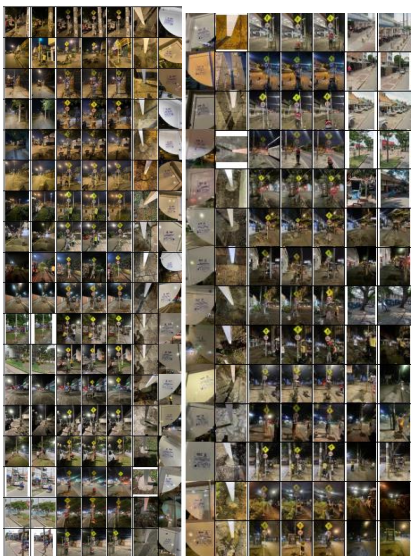
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	J.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. NIT. 900.459.964-0 2. Presencia de lluvias, la señalización horizontal al ser una aplicación de pinturas sobre la capa de rodadura del pavimento al presentar humedad o lluvias es imposible realizar aplicación de las mismas, en la semana de inicio de obras las lluvias en la ciudad de Cali fueron constantes lo que nos causó un retraso en la ejecución de estas actividades.    3. Relacionado al suministro e instalación de bordillos no traspasables en concreto nos permitimos informar que debido al tratamiento especial que este requiere y el tiempo de fraguado del concreto que se necesita antes de su instalación, el proveedor de estos elementos que realiza la fabricación nos ha ido enviando por lotes fundidos, pero debimos esperar el tiempo adecuado para que estos dispositivos estén en las condiciones óptimas para la instalación. J.C. INGENIERIA VIAL S.A.S. NIT. 900.459.964-0 4. El suministro de materiales para la construcción de señales verticales por la época del año presenta escases en el suministro de papel retroreflectivo y el acero, ya en estos momentos contamos con el 80 % de fabricación en un tiempo record pero la escases de estos materiales retraso la fabricación del mismo. Por lo expuesto anteriormente, se requiere de una prórroga hasta el 29 de diciembre de 2023, tiempo que se ha calculado como suficiente para ejecutar y entregar a la secretaría de movilidad las actividades. A continuación, se presenta el cronograma:  Quedamos pendientes de sus observaciones. Gracias por la atención y colaboración. Atentamente Ing. Jesús Cortés Representante legal JC INGENIERIA VIAL SAS
Comunicarle al supervisor del CDAV LTDA., de manera oportuna cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato	*Hasta la fecha no se presenta ninguna* circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato
Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que les compete conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra	
Atender las recomendaciones que el Organismo le haga a través del supervisor del CDAV LTDA., con el fin de lograr una	*Hasta la fecha no se presentan recomendaciones por parte del organismo atreves del supervisor del contrato.*

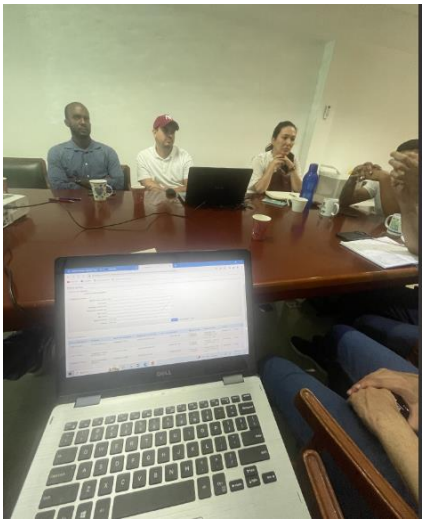
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

adecuada ejecución del objeto contractual y sus obligaciones.	
Poner en conocimiento del supervisor del CDAV LTDA., cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	*Hasta le fecha no se tienen reclamaciones di directa o indirectamente sobre el objeto del contrato*
Elaborar planes de contingencia para atender eventos o imprevistos que puedan afectar la seguridad, calidad, costo o plazo de la obra, de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos	*Hasta le fecha no se tienen reclamaciones di directa o indirectamente sobre el objeto del contrato*
Entregar la obra a la Secretaría de Movilidad en coordinación con el supervisor del CDAV LTDA., en las características técnicas y las cantidades pactadas.	*Hasta la fecha por medio del correo electrónico de correspondencia de la subsecretaria de movilidad adjuntas los informe y bitácoras para entrega un 85% de la ejecución del contrato:* 
Abrir un libro (bitácora de obra) desde el día que se inicien las actividades de obra, en el cual quedarán consignadas todas las observaciones o sugerencias como registros de medidas, cantidades de obra ejecutadas, ensayos de laboratorio, controles de calidad a los materiales, accidentes laborales y en general, las indicaciones e instrucciones que el supervisor de la obra considere necesarias para el normal funcionamiento de las operaciones. Todo aquel que escriba algo en el libro, deberá firmar y colocar la fecha tanto de la anotación como de lo ocurrido. El responsable de llevar al día este diario será el residente de obra o en su defecto la persona que el contratista designe para tal fin, quien está en la obligación de presentarlo al supervisor del contrato. Una vez terminada la obra ésta se debe entregar al Organismo	*El contratista cumple con esta obligación y remite todas las bitácoras presentadas al subsecretario de movilidad por medio del correo electrónico de correspondencia de la secretaria de movilidad*

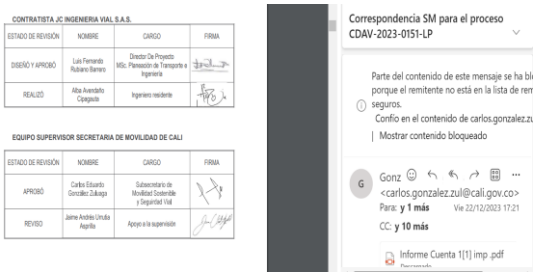
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	BITACORA VERTICAL ITEM 4 SEMANA 1.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 4 SEMANA 4.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 4-SEMANA 2.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 4-SEMANA 3.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 6 SEMANA 4.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 6.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 7 SEMANA 4.pdf BITACORA VERTICAL ITEM 7.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISIÓN ITEM 10.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 11.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 12.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 14.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISIÓN ITEM 15.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 16.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 18.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISION ITEM 19.pdf BITACORA_INFORME_SUPERVISIÓN ITEM 17.pdf INFORME SEMANAL DE OBRA Semana 1.pdf INFORME SEMANAL DE OBRA Semana 2.pdf INFORME SEMANAL DE OBRA Semana 3.pdf SEGUIMIENTO.xlsx
Presentar informes de las actividades realizadas para acceder a cada uno de los pagos y en todo caso cuando así lo requiera el supervisor del contrato. Se debe incluir registro fotográfico físico y magnético del desarrollo de la obra	El contratista Cumple con esta obligacion entregadno a la secretaria de movilidad los registro fotograficos de todas las areas comprometidas a inteervenir 
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía y bajo su propia	*El contratista CUMPLE con esta obligación hasta la fecha.*

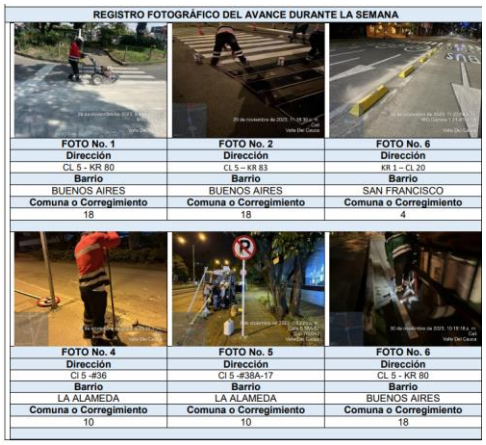
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con el DISTRITO de Santiago de Cali	
Deberá asistir a los comités técnicos citados por la Secretaría de Movilidad, previa coordinación con el supervisor del contrato, con la información requerida.	*El contratista CUMPLE con esta obligación citando a la secretaria de movilidad cada jueves al comité para revisar el avance de ejecución del contrato.* 
Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.	*La secretaria de movilidad tiene la información necesaria la cual en cualquier momento puede ser consultada*
Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.	*El contratista cumple con esta obligación*
Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	*El contratista cumple con esta obligación*
Suscribir el acta de liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.	*Hasta la fecha no es necesario liquidara el contrato dado que se encuentra en ejecución una vez terminado y cumplida las obligaciones se empieza con el trámite necesario con el contratista*
En materia de residuos de construcción y demolición (RCD) El CONTRATISTA: a) deberá asesorarse para asegurar el correcto manejo de los RCD en la obra, en	*El contratista cumple con esta obligación todos los archivos se encuentran en la secretaria de*

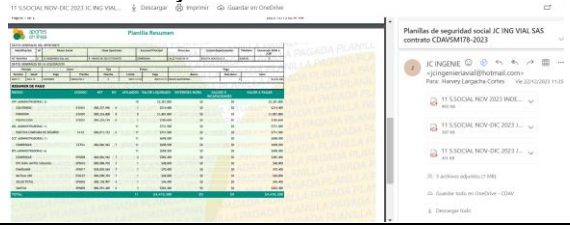
Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

especial del almacenamiento en espacio público; b) no puede entregar los escombros a transportadores de vehículos de tracción animal. c) Almacenar RCD generados, sin ocupar el espacio público garantizando su debida clasificación. (Cumplimiento en máximo 24 horas); d) Realizar un cerramiento perimetral con plástico o lona del área de almacenamiento de los residuos de construcción y demolición y materiales de construcción. (Cumplimiento en máximo 48 horas); e) Entregar los residuos de construcción y demolición libres de residuos plásticos, papeles, materiales orgánicos, sustancias líquidas o excretas. (Cumplimiento inmediato)	*movilidad para su consulta bajo la custodia del ingeniero Jaime Urrutia Asprilla*  CONTRATISTA JC INGENIERIA VIAL S.A.S. ESTADO DE REVISIÓN / NOMBRE / CARGO / FIRMA DISEÑÓ Y APROBÓ — Luis Fernando Rubiano Barrero — Director De Proyecto Msc. Planeación de Transporte e Ingeniería REALIZÓ — Alba Avendaño Cipagauta — Ingeniero residente EQUIPO SUPERVISOR SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI ESTADO DE REVISIÓN / NOMBRE / CARGO / FIRMA APROBÓ — Carlos Eduardo González Zuluaga — Subsecretario de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial REVISO — Jaime Andrés Urrutia Asprilla — Apoyo a la supervisión Correspondencia SM para el proceso CDAV-2023-0151-LP Parte del contenido de este mensaje se ha bl porque el remitente no está en la lista de rem seguros. Confío en el contenido de carlos.gonzalez.z Mostrar contenido bloqueado Gonz <carlos.gonzalez.zul@cali.gov.co> Para: y 1 más Vie 22/12/2023 17:21 CC: y 10 más Informe Cuenta 1[1].imp .pdf
El contratista no podrá iniciar actividades de obra ni intervenir el espacio público, hasta no tener aprobado por resolución el Plan de Manejo de Tránsito (PMT) asociado a las obras inmersas en el contrato	*El contratista cumple con esta obligación y empieza la obra con la aprobación de la* RESOLUCIÓN No. 4152.020.21.0. 0929 DE 2023 (28 NOV 2023) ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE MOVILIDAD RESOLUCIÓN No. 4152.020.21.0. 0929 DE 2023 (28 NOV 2023) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT), CATEGORÍA II, PARA EL PROYECTO "SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN DE INTERSECCIONES - CONTRATO 178", UBICADO EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 12, 17, 18, 19 Y 22, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" La Subsecretaría de Movilidad Sostenible y Seguridad Vial de la Alcaldía de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones legales conferidas en los Artículos 3º, 6º literal d) y 7º de la Ley 769 de 2002 y en especial, las conferidas en el Decreto Extraordinario N°411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y CONSIDERANDO: Que el artículo 1º de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), establece como principios rectores la seguridad de los usuarios, la calidad, la libertad de acceso, la libre circulación y educación entre otros. Que el literal C del artículo 6º, ibidem, autoriza a las Secretarías de Tránsito Municipal como organismos de Tránsito con jurisdicción dentro de su respectivo Municipio. Que de acuerdo con el parágrafo tercero inciso 2º, del artículo 6º de la misma norma, faculta a los alcaldes en su respectiva jurisdicción para expedir las normas y tomar las medidas necesarias para el mejor ordenamiento del tránsito de personas, animales y vehículos por las vías públicas. Que mediante Decreto Extraordinario Nº411.0.20.0516 de 2016, "Por el cual se determina la estructura de la Administración Central las funciones de sus dependencias" reorganizó la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Cali en la Secretaría de Movilidad. Que el artículo 200 del mentado Decreto establece, entre otras funciones para la Secretaría de Movilidad la de ejercer como autoridad de tránsito y transporte en las modalidades de su competencia, conforme a las normas del orden nacional, departamental o municipal que regulan la materia. Que el artículo 201 ibidem establece que la Subsecretaría de Movilidad Sostenible y
Informar de inmediato al supervisor del contrato sobre cualquier imprevisto que se presente durante la ejecución de la obra, en caso de requerirse una modificación en el plan de trabajo que afecte presupuestalmente el contrato, esta modificación sólo podrá efectuarse previa aprobación del supervisor del contrato.	*Hasta la fecha no se presentan imprevistos en la ejecución del contrato.*
El contratista deberá presentar un plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución (EDT – estructura de desglose de trabajo) en el que se incluyan los recursos, las actividades a desarrollar, los horarios y tiempos asignados por actividad y las asignaciones temporales y/o	*El contratista aporta el plan de trabajo y su respectivo cronograma de ejecución contractual*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

semanales para revisión e inspección de la obra.	
Todos los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado	El contratista CUMPLE con esta obligacion y cada trabajador porta su identificacion de la empresa. 

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE MOVILIDAD INFORME SEMANAL DE OBRA    **FOTO No. 7** — **Dirección**: KR 1 – CL 20 — **Barrio**: SAN FRANCISCO — **Comuna o Corregimiento**: 5 **FOTO No. 8** — **Dirección**: CL 5 - KR 80 — **Barrio**: BUENOS AIRES — **Comuna o Corregimiento**: 18 **FOTO No. 9** — **Dirección**: KR 1 – CL 20 — **Barrio**: SAN FRANCISCO — **Comuna o Corregimiento**: 4 **OBSERVACIONES** se realiza la intervención de señalización horizontal en la CL 5 entre KR 80 y KR 94 dejando en la totalidad el metro lineal ejecutado con 13,250 metros, se encuentra en ejecución el metro cuadrado actualmente se encuentran en la intersección de la KR 80. con las señales verticales se tiene un avance de 158 señales distribuidas en las diferentes comunas de Cali en los bordillos se encuentran remplazados 190 en la KR 1 entre CL 20 y CL 39 **CONTRATISTA** Ingeniero Residente Ing. Alba Avendaño Contratista **SECRETARIA DE MOVILIDAD** Apoyo técnico a la supervisión Ing. Jaime Urrutia Contratista
Presentar constancia de que conoce los peligros/riesgos y la forma de controlarlos al ejecutar el servicio en el CDAV	*Hasta la fecha no se presentan riesgos y peligras para la ejecución del contrato*
El contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales.	*Hasta la fecha el contratista aporta los pagos de seguridad social de los trabajadores que se encuentran ejecutando el contrato* 
Las demás necesidades que determine las entidades para establecer los controles que permitan la administración del recurso público.	*Hasta la fecha el contratista cumple con esta obligación y no es necesario comprometer recursos públicos en la ejecución del contrato.*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Todo lo anterior, según informe de gestión del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de *cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual con las siguientes características:*

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento del contrato	*$365.612.687.60*	*16/11/2023*	*15/06/2024*
Pagos de salarios	*$274.209.515.70*	*16/11/2023*	*15/12/2026*
Estabilidad y calidad de la obra	*$548.419.031.40*	*16/11/2023*	*15/12/2028*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	*$365.612.687.60*	*16/11/2023*	*15/12/2024*

2. *Responsabilidad civil extracontractual*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Contrato de seguro	*$348.000.000*	*16/11/2023*	*15/12/2023*

Las pólizas anteriores fue ron aprobadas por la Dirección Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que El contratista durante el plazo de ejecución contractual, certificó encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de lo cual dan cuenta *las certificaciones de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato o el certificado de aportes suscrito por el representante legal*

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa	Con las aprobaciones que se den por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Desde el área encargada el Equipo estructurador Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB
Retiro de la oferta, no suscripción del contrato o no constitución de la póliza de cumplimiento.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso y con una vigencia de Noventa (90) días calendario contados desde la fecha del cierre	Oferente	A través del equipo evaluador	Un solo evento	El contratista constituye la garantía y los amparos requeridos y el quipo estructurador las revisa y aprueba
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Constituir una garantía con el amparo de seriedad de la oferta por una cuantía equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial del proceso y con una vigencia de Noventa (90) días calendario contados desde la fecha del cierre	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso	Mensualmente a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	El contratista constituye la garantía y los amparos requeridos y el quipo estructurador las revisa y aprueba
Incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA,	Contratista	Verificación de la aprobación de la póliza y seguimiento a la ejecución contractual	Semanal en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se realizaron los comités de obra cada jueves en la

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		SECOP y PÁGINA WEB, a través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ-09.				subsecretaria de movilidad, desde la suscripción del acta de inicio.
Ausencia de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	Demandas laborales por parte de los trabajadores del contratista por la falta de cobertura en riesgos laborales o ausencia de suministro de elementos de trabajo adecuados para el desarrollo de sus actividades y por el no pago de salarios o por pago tardío de los mismos	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista: Constitución de póliza CDAV: Inclusión de cláusula en la minuta contractual.	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	En el periodo objeto de supervisión se realizaron los comités de obra cada jueves desde la suscripción del acta de inicio.
Daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista	Mala imagen de la entidad y el organismo de tránsito ante a la comunidad, riesgo de accidentes o siniestro viales con las correlativas reclamaciones judiciales y sanciones por parte de órganos de control	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales en una cuantía igual al 15% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y 3 años más, Se establecerá adicionalmente una cláusula contractual en la que el contratista se obliga mes a mes a certificar y demostrar que se encuentra a paz y salvo por concepto estos conceptos, así como de la seguridad social (Salud, pensión, riesgos laborales, parafiscales y demás legales).	Contratista	Supervisor del contrato	Eventual en caso de materialización del riesgo	El contratista constituye la garantía y los amparos requeridos y el quipo estructurador las revisa y aprueba

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Daños y perjuicios a terceros y/o accidentes de trabajo (leves, severos y mortales) de personal del contratista durante la ejecución del contrato.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad y reclamaciones y/o demandas al CDAV y al contratista.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza con el amparo de estabilidad y calidad de la obra en una cuantía igual al 30% del valor del contrato y con una vigencia que será de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras, distribuidos a su vez de la siguiente manera: **1.** Treinta y seis (36) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo a satisfacción para Señalización horizontal: Pintura plástico en frío. **2.** Dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo a satisfacción para Señalización horizontal: Estoperoles y tachas.	Contratista	A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato	En el periodo objeto de supervisión el contratista constituye las garantías por el tiempo del contrato
Mala calidad de los bienes suministrados Hechos cumplidos por mayores cantidades de obras no autorizadas y sin presupuesto y acuerdo contractual previo	Mala imagen de la entidad y el organismo de tránsito ante a la comunidad, riesgo de accidentes o siniestro viales con las correlativas reclamaciones judiciales y sanciones por parte de órganos de control Sanciones fiscales y disciplinarias al representante legal	Constitución de garantía amparando el riesgo de Responsabilidad Civil Extracontractual en una cuantía igual a 300 SMLMV, con una vigencia que será Igual a la del plazo del contrato. Establecer en el contrato para el contratista y el supervisor una cláusula que fije la obligación para ambos de	Contratista Contratista	A través del supervisor del contrato A través del supervisor del contrato	Mensualmente hasta la terminación del contrato Semanal en el marco de los comités de Obra	El contratista constituye la garantía y los amparos requeridos y el quipo estructurador las revisa y aprueba En el periodo objeto de supervisión no es necesario un ajuste en el presupuesto.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

		controlar el presupuesto del contrato a efectos de notificar oportunamente al contratante en caso de requerir mayor presupuesto por mayores cantidades de obra y/o ítems no previstos				
Fluctuación de precios costo de cualquier tipo de material o equipos, desabastecimiento de materiales para la ejecución de la obra.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los materiales y posible variación del valor del contrato	Seguimiento del desarrollo de la obra y condiciones del mercado, debiendo el contratista calcular dentro de su estructura de costos las variaciones que podrían impactar la obra	Contratista	A través del supervisor del contrato	Semanal en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se revisa en los comités de obra cada jueves en la subsecretaria de movilidad
Cambio de normatividad técnica durante la ejecución del contrato que impongan nuevas actividades y obligaciones al contratista.	Retrasos en la ejecución de la obra, afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección y afectación a las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas	Conjuntamente con el contratista se deberá realizar el análisis de la normatividad, identificando los cambios y determinar la necesidad de realizar ajustes	Contratista	Por medio de monitoreo constante de las normas que regulan el objeto del contrato	Semanal en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se revisa en los comités de obra cada jueves en la subsecretaria de movilidad
Daños ambientales por inadecuadas prácticas del proceso constructivo	Denuncias o demandas a la entidad por parte de las autoridades competentes o de la comunidad	Establecer en el contrato para el contratista la obligación de diseñar e implementar un plan de manejo ambiental	Contratista	A través del supervisor del contrato	Semanal en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se revisa en los comités de obra cada jueves en la subsecretaria de movilidad
Vencimiento de permisos para la ejecución de la obra.	Suspensión de la obra	El CDAV LTDA., a través del supervisor del contrato realizará seguimiento al mantenimiento de los permisos a que haya lugar para garantizar la ejecución de la obra en los términos establecidos	Contratista	A través del supervisor del contrato	Semanal en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se revisa en los comités de obra cada jueves en la subsecretaria de movilidad
Eventos ajenos que se presenten en la	Posible pérdida de bienes del contratista,	El CDAV asume el riesgo bajo el	Contratista	Análisis de la situación y	Eventual	Hasta el periodo objeto

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

realización de la obra como asonada, huelgas, paros, reconocidos como tal por las autoridades competentes	daños en obras, reprogramación de cronogramas, retrasos en la ejecución de las obras	entendido que tomará las medidas contractuales necesarias para garantizar que superada la situación de orden público que afecte la ejecución pueda realizarse la entrega de manera inmediata por parte del contratista. La alteración de orden público deberán ser un hecho notorio para aceptar esta razón como causal de retraso en el desarrollo o entrega de la obra.		toma de medida para su mitigación		de supervisión no se tienen ninguna eventualidad.
Afectación a la ejecución del contrato debido a condiciones climáticas de la zona o desastres naturales.	Suspensión del contrato.	Monitoreo permanente a las condiciones climáticas para toma de decisiones	Contratista / Supervisor / CDAV Ltda.	Monitoreo de las condiciones del clima y toma de decisiones	Diario informando semanalmente en el marco de los comités de Obra	En el periodo objeto de supervisión se revisa en los comités de obra cada jueves en la subsecretaria de movilidad

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante la ejecución contractual cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Se adjunta el informe por parte del contratista con la totalidad de la ejecución del contrato

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI — CDAV MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE — JC INGENIERÍA VIAL S.A.S.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN, RETIRO, REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI CONTRATO SDM 2021-2569

CONTRATISTA JC INGENIERIA VIAL S.A.S.

ESTADO DE REVISIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
DISEÑÓ Y APROBÓ	Luis Fernando Rubiano Barrero	Director De Proyecto MSc. Planeacion de Transporte e Ingenieria	
REALIZÓ	Alba Avendaño Cipagauta	Ingeniero residente	

INFORME FINAL

22 DE NOVIEMBRE A 29 DE DICIEMBRE

EQUIPO SUPERVISOR SECRETARIA DE MOVILIDAD DE CALI

ESTADO DE REVISIÓN	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBÓ	Carlos Eduardo González Zuluaga	Subsecretario Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	
REVISO	Jaime Andrés Urrutia Asprilla	Apoyo a la supervisión	

VERSIÓN 0

NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2023

3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Cali., y se concentra en las comunas (2-3-4-6-8-9-10-12-17-18-19), como se muestra en la siguiente figura:

Ilustración 1Localización contrato CDAV-178-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos abiertos https://www.cali.gov.co/aplicaciones/mapascali

No obstante, la anterior localización y conforme lo indica el numeral 2. Descripción obra actual o zona a intervenir, del Anexo No.1 – Anexo Técnico, se tiene "*...De manera excepcional y conforme a la necesidad del servicio, con el fin de dar continuidad a acciones que permitan promover la seguridad vial y la regulación del tránsito en la ciudad, con proyectos que sean viables, eficientes y efectivos que contribuyan con un impacto positivo sobre la movilidad y la seguridad vial de la ciudad, los diferentes contratistas podrán adelantar intervenciones de señalización en otras zonas diferentes a la adjudicada en la ciudad,...*", previa aprobación del Comité técnico y de los responsables de área señalados en el citado numeral.

4. PERIODO DEL INFORME

Este informe presenta el detalle de las actividades de señalización horizontal, señalización vertical e Instalación de dispositivos de tránsito y/o elementos canalizadores del tráfico, realizadas por JC INGENIERIA VIAL S.A.S. en cumplimiento del Contrato CDAV-SM-178, para el periodo del 23 de noviembre al 29 de diciembre de 2023.



\

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

A continuación, se resume las cantidades de obra ejecutadas para cada ITEM:

Tabla 7 Cantidades Ejecutadas por ITEM

No	ITEM	Valor Presupuestado	Valor Ejecutado	% Ejecutado
1	1	$ 12.099.800,00	$ 12.099.800,00	100%
2	2	$ 19.426.800,00	$ 19.426.800,00	100%
3	4	$193.850.500,00	$193.850.500,00	100%
4	5	$ 21.560.625,00	$ 21.560.625,00	100%
5	6	$ 50.748.686,00	$ 50.748.686,00	100%
6	7	$ 30.468.900,00	$ 30.468.900,00	100%
7	8	$ 15.315.300,00	$ 15.315.300,00	100%
8	9	$ 2.390.100,00	$ 2.390.100,00	100%
9	10	$12.297.960,00	$12.297.960,00	100%
10	11	$ 257.422.328,89	$ 257.422.328,89	100%
11	12	$230.697.411,00	$235.011.000,00	100%
12	13	$ 7.469.300,00	$ 7.469.300,00	100%
13	14	$43.430.400,00	$43.430.400,00	100%
14	15	$29.416.000,00	$29.416.000,00	100%
15	16	$40.971.000,00	$40.971.000,00	100%
16	17	$ 19.747.000,00	$ 19.747.000,00	100%
17	18	$ 175.658.400,00	$ 175.658.400,00	100%
18	19	$ 40.971.000,00	$ 40.971.000,00	100%
TOTAL		$ 1.828.063.437,65	$ 1.825.188.310,99	100%

Fuente: Elaboración propia

Muestras tomadas

SEÑAL	COLOR	ANGULO DE OBSERVACION	VALOR PROMEDIO	DIRECCION
SI-25	AZUL	4°	57	CL 74 BIS # 85 -16
SI-27	BLANCO	4°	669	CL 74 BIS # 85 -16
SP-24	AMARILLO	4°	630	CL 74 BIS # 85 -16
SP-24/SR-30	AMARILLO	4°	474	CL 74 BIS # 85 -16
SP-46	AMARILLO LIMÓN	4°	727	CL 74 BIS # 85 -16
SP-46/SR-30	AMARILLO LIMÓN	4°	716	CL 74 BIS # 85 -16
SP-46A	AMARILLO LIMÓN	4°	661	CL 74 BIS # 85 -16
SP-46A/SR-30	AMARILLO LIMÓN	4°	790	CL 74 BIS # 85 -16
SP-46B	AMARILLO LIMÓN	4°	778	CL 74 BIS # 85 -16
SP-47A/SR-30	ROJO	4°	816	CL 74 BIS # 85 -16
SP-48/SR-30	AMARILLO LIMÓN	4°	815	CL 74 BIS # 85 -16
SR-01	ROJO	4°	160	CL 74 BIS # 85 -16
SR-28	BLANCO	4°	882	CL 74 BIS # 85 -16
SR-28/PLAQUETA	BLANCO	4°	754	CL 74 BIS # 85 -16

FOTOS DE LAS MUESTRAS TOMADAS MV_11_355_1236_11

Foto 1 Toma de retroreflectividad



Foto 2 Toma de retroreflectividad.



3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato correspondió a la suma de MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($1.828.063.438) IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar, pagaderos en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

En consideración a lo anterior, y habiéndose ejecutado por parte del contratista las obligaciones a su cargo durante el periodo objeto de cobro, este tiene derecho al pago correspondiente a la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOCIENTOS VEINTISÉIS MIL TRECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE: ($274.226.332).**

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor.

Con fundamento en lo anterior, el CDAV se encuentra a paz y salvo con el contratista.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose *las actividades* de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe final presentado por el contratista, reposa en el expediente contractual, así como los demás informes presentados durante la ejecución contractual, hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	BUENO
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	BUENO
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	BUENO
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	BUENO
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	BUENO
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2023.

Atentamente,

EL SUPERVISOR

ANTONIO CERON TORRES
Director Operativo del CDAV LTDA
.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.